



OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 834
ANT. : PROYECTO DE ROTURA Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS NUEVA LÍNEA DE GAS, KAMAC MAYU, CALAMA
MAT. : ENVÍA OBSERVACIONES A PROYECTO DE ROTURA Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS NUEVA LÍNEA DE GAS, KAMAC MAYU, CALAMA
ADJ. : No hay

Antofagasta, 20 marzo 2026

A : LUIS FLORES MERCADO
INGENIERO CIVIL
DE : ROBINSON ESPEJO CHEPILLO
JEFE (S) DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN

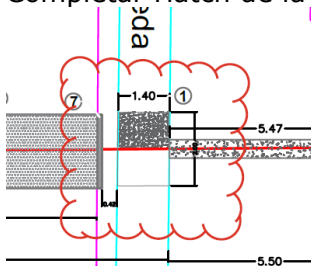
Con relación al proyecto de pavimentación mencionado en el antecedente, comunico a ud. las siguientes observaciones:

1. Memoria de diseño:

- Los paquetes estructurales deben estar justificados con su clasificación de vía y de acuerdo con el Código de Normas y Especificaciones Técnicas de Obras de Pavimentación del MINVU 2018.
- Presupuesto debe considerar lista de precios Serviu 2026 (solicitar a murzuag@minvu.cl).
- Considerar observaciones de planimetría en la actualización de la memoria de diseño y el presupuesto.

2. Planimetría:

- Quitar "SHX Text" de planimetría.
- Agrandar textos y cotas ilegibles.
- Completar Hatch de la siguiente reposición:



- Los perfiles calle deben ser en escala aumentada en la vertical, se debe indicar el corte en planta para identificarlo, además, se debe indicar paquete estructural de veredas y calzada completo a reponer, por otro lado, se debe indicar que lado es el norte y el sur u oriente y poniente.
- No se deberá proyectar base estabilizada, lo correcto es indicar base granular, las características son dependiendo de la vía, para vialidades indicar $CBR \geq 100\%$ y para veredas $CBR \geq 80\%$.
- Calle Huatiquina se deberá responder de acuerdo con el estándar de la clasificación de la vía, con el paquete estructural indicado por el Código de Normas y Especificaciones Técnicas de Obras de Pavimentación del MINVU.
- Se deberán generar cortes en todos los sectores que se interviene.
- La viñeta esta desactualizada, solicitar formato a revisor del proyecto Martín Urzúa (murzuag@minvu.cl).
- Lo indicado en simbología no coincide con lo indicado en cortes.
- Se deberá reponer vereda poniente en Calla Huatiquina.
- se deberá incluir la siguiente nota: "El contratista deberá reponer 30 cm de los radiars y veredas existentes que sean dañados al retirar el pavimento y soleras existentes"

- Incluir las siguientes notas:
 - El proyecto debe cumplir con el Código de Normas y Especificaciones Técnicas de Obras de Pavimentación 2018 del MINVU.
 - La distancia máxima entre junta de dilatación y contracción en veredas no debe ser mayor a 10 m y 2,0 m respectivamente
 - No se aceptarán soleras distanciadas a una distancia mayor a 5 mm
 - El desnivel entre el canto superior de la solera y el pavimento continuo será de 15 cm para soleras tipo A y de 5 cm para soleras tipo B, se aceptará una tolerancia uniforme de +/- 1 cm.
 - Para veredas adosadas a las soleras, se deberá dejar una junta de dilatación entre solera y la vereda, la que será rellena con el mismo producto de la junta de dilatación transversal, esta junta no podrá ser superior a 2,0 cm de espesor.
 - Al momento de la recepción de obras a Serviu Región de Antofagasta, el pavimento y/o soleras comprendidas entre los límites del proyecto se deberá encontrar en buenas condiciones, de lo contrario será necesario reparar tramos defectuosos y/o cambio de soleras deterioradas.
 - Las cámaras comprendidas dentro de los límites de intervención deben estar en buenas condiciones, esto es niveladas, sin grietas ni fisuras, al momento de la recepción de las obras.
- Revisar que las notas incluidas estén de acuerdo con las características del proyecto.

3. Otros:

- Todas las variaciones en planta deben estar reflejadas en cortes.
- Todas las observaciones detalladas deberán ser solucionadas en todos los planos que corresponda e incluirlas en el presupuesto cuando se vea afectado.
- Adjuntar presupuesto en formato editable.
- Se deberá ingresar el proyecto vía oficina de partes virtual ofpaantof@minvu.cl.
- Incluir minuta de observaciones subsanadas.

Por orden del Sr. Director

Saluda atentamente a Ud.

**ROBINSON ANTONIO ESPEJO CHEPILLO
JEFE (S) DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN**

MUG/CLA

Distribución

- LUIS FLORES MERCADO - LRFM001@GMAIL.COM
- MARTÍN URZÚA GARCÍA - CARPETA DE REVISIÓN - MURZUAG@MINVU.CL
- LUZ ZAPATA - SERGIO SANCHEZ - ENCARGADOS DE TRANSPARENCIA
- OFICINA DE PARTES SERVIU ANTOFAGASTA

Ley de Transparencia Art 7.G